

Ministerio de Economía y Finanzas

"Programa de Modernización de la Administración Financiera"

Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. PMAF-178-LPI-B-MEF-2023

"Adquisición de equipos balanceadores de enlaces, DNS y aplicaciones para el Centro de Datos Principal del Ministerio de Economía y Finanzas"

BOLETIN DE ENMIENDAS No. 2

Conforme estipula en las Instrucciones a los Oferentes / IAO 8. Enmienda al Documento de Licitación, la Comisión de Evaluación, procede a efectuar las siguientes enmiendas:

Enmienda No. 1

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 92 /3. Especificaciones Técnicas / 3. METODOLOGIA DE TRABAJO. (página 101 y 102)

Donde dice:

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 92 /3. Especificaciones Técnicas / 3. METODOLOGIA DE TRABAJO.

Reemplácese por:

9. En el caso de que el contratista se vea obligado a cambiar personal técnico durante la ejecución del contrato, deberá reemplazarlo con personal de igual o mejor perfil técnico que el presentado en su oferta, previa aprobación del administrador del contrato.

Visita Técnica

El oferente podrá realizar la visita técnica al Centro de Datos Principal en caso de requerirlo, para lo cual tendrá que enviar la solicitud hasta tres días laborables y la visita técnica se la realizará hasta cinco días laborables posteriores a la publicación del presente boletín.

Las visitas se realizarán en un tiempo máximo de 30 minutos y un número máximo de 3 personas por parte del Oferente.

Cabe indicar que durante la visita técnica no se responderá ninguna pregunta relacionada con la especificación técnica del presente proceso de contratación, no se permitirá tomar fotografías, está prohibido el uso de equipos celulares y equipos portátiles al interior del centro de datos.

El procedimiento para solicitar la visita técnica es:

1. El oferente deberá enviar la solicitud al correo electrónico lp003-mefbid@finanzas.gob.ec, a fin de que el MEF establezca la fecha y hora de la visita técnica, cabe indicar que no se aceptarán cambios en el horario asignado y la hora de atención

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



será únicamente en el horario establecido, adicionalmente el correo electrónico deberá tener la siguiente información:

Asunto: Solicitud de inspección para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALPMAF-178-LPI-B-MEF-2023 “Adquisición de equipos balanceadores de enlaces, DNS y aplicaciones para el Centro de Datos Principal del Ministerio de Economía y Finanzas” – por parte del nombre del oferente

- Nombre y cedula de identidad de la o las personas que van a realizar la visita.
- Número de placa y marca del vehículo en caso de requerirlo.

2. Al terminar la visita el oferente firmará el acta de constancia de la visita realizada.

Enmienda No. 2

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos / 4. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS / REQUERIMIENTOS GENERALES de la página 103.

Donde dice:

Todo el software incluido en la solución integral debe ser licenciado de manera perpetua.

Reemplácese por:

Todo el software incluido en la solución integral debe ser licenciado de manera perpetua o entregado en modalidad suscripción que deberá iniciar a partir de la puesta en producción de los equipos, esto es cuando ya estén funcionando en su totalidad y exista la autorización de la salida a producción por parte del administrador del contrato y por un lapso de 5 años.

Enmienda No. 3

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos / EQUIPOS PARA BALANCEO Y SEGURIDAD DE APLICACIONES

Donde dice:

Ventilación Debe tener sistema de ventilación redundante y hot-swap/plug

Reemplácese por:

Ventilación Debe tener sistema de ventilación redundante y/o hot-swap/plug.

Enmienda No. 4

Sección IV. Países Elegibles de la página 62

Donde dice:

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, “Formularios de la Oferta”), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i) Capacidad financiera, (ii) Experiencia específica y capacidad técnica y (iii) Prueba documental, y el Oferente podrá presentar máximo diez (10) actas entrega recepción definitivas o certificados, cuya suma sea igual o mayor a \$ 295,000.00, no incluye IVA, durante los últimos 8 años previos a la publicación del proceso.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Reemplácese por:

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, "Formularios de la Oferta"), el oferente deberá demostrar las calificaciones (i) Capacidad financiera, (ii) Experiencia específica y capacidad técnica y (iii) Prueba documental, y el Oferente podrá presentar máximo diez (10) actas entrega recepción definitivas o certificados, cuya suma sea igual o mayor a \$ 295,000.00, no incluye IVA, durante los últimos 8 años previos a la publicación del proceso.

Enmienda No. 5

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, SOPORTE POSTIMPLEMENTACION, 5 Garantía del Servicio Pos Implementación y Soporte Pos Implementación

Donde dice:

"El contratista dará al Ministerio de Economía y Finanzas un acompañamiento por un plazo de seis (6) meses posteriores a la entrega del servicio sobre la implementación realizada para la corrección de errores presentados en las configuraciones, afinamientos para lo cual el contratista debe proveer los canales de atención por los cuales los funcionarios responsables del MEF se encargarán de solicitar la atención de acuerdo a la necesidad que esta Cartera de Estado requiera por un total de 60 horas dentro de los 6 meses posteriores a la entrega del servicio."

Reemplácese por:

"El contratista dará al Ministerio de Economía y Finanzas un acompañamiento por un plazo de seis (6) meses posteriores a la entrega del servicio sobre la implementación realizada para la corrección de errores presentados en las configuraciones, afinamientos para lo cual el contratista debe proveer los canales de atención por los cuales los funcionarios responsables del MEF se encargarán de solicitar la atención de acuerdo a la necesidad que esta Cartera de Estado requiera por un total de hasta 60 horas dentro de los 6 meses posteriores a la entrega del servicio, con un tiempo de respuesta de hasta 4 horas y con un soporte 8x5".

Posterior a la atención recibida el contratista deberá entregar un hoja de atención y un informe después de 48 horas de la atención realizada.

Enmienda No. 6

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)/CGC 23.2

Donde dice:

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: Embalaje, acordemente adecuado al tipo del bien embalado, que asegure su transporte y manipulación (envoltura de burbujas de plástico, caja robustas de cartón, espacios vacíos rellenos con amortiguación adicional como espuma o relleno suelto para embalaje, al menos 3 tiras de cinta sensible a la presión para asegurar un sellado firme), debidamente identificado de acuerdo al cuadro de entregas, con toda la documentación pertinente, que incluirá catálogos en español o traducidos al

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



español, manuales, y aquellos que sean pertinente de acuerdo al bien entregado y embalado.

Y todos los requerimientos de empaque obligatorio de acuerdo con el incoterms DDP, siendo el proveedor el único responsable por la integridad de los bienes hasta el momento de su llegada al lugar de destino convenido.

Reemplácese por:

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: Embalaje, acordemente adecuado al tipo del bien embalado, que asegure su transporte y manipulación, debidamente identificado de acuerdo al cuadro de entregas, con toda la documentación pertinente, que incluirá catálogos en inglés o español, manuales, y aquellos que sean pertinente de acuerdo al bien entregado y embalado.

Y todos los requerimientos de empaque obligatorio de acuerdo con el incoterms DDP, siendo el proveedor el único responsable por la integridad de los bienes hasta el momento de su llegada al lugar de destino convenido.

Enmienda No. 7

Sección V. Formularios de la Oferta / Formulario Autorización del Fabricante de la página 90

Donde dice:

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la IAO 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Reemplácese por:

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

